

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-85/2024.
Solicitante:
Folio PNT: 270511300008524

Cuenta: Siendo el día 24 de junio de 2024, se tuvo al solicitante, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Buena tarde,

Deseo conocer lo siguiente:

1. Número de personas que conforman el consejo consultivo del organismo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
2. Nombre de las Personas que conforman el consejo consultivo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
3. Periodo de designación de las personas consejeras actuales (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
4. Cuántas mujeres y cuántos hombres forman parte del consejo consultivo
5. ¿La legislación que rige al organismo, contempla conformación paritaria del consejo consultivo?
6. En caso de vacantes en el consejo consultivo ¿desde qué fecha están vacantes?..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-103/2024 (1 foja) a la Subsecretaría Técnica, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH-ST-349/2024 (1foja) Signado por la encargada de la Subsecretaría Técnica, se remitió la respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio No. CEDH-ST-349/2024

Asunto: Respuesta a solicitud.

Villahermosa, Tabasco, 28 de junio del 2024.

LIC. SMAYKER RAMÓN GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CEDH.
P R E S E N T E.

Estimado Licenciado:

Sirva la presente para darle respuesta a su oficio CEDH/UAI-103/2024 sobre la información derivada de la solicitud de Transparencia con número de folio 270511300008524.

1. *Número de personas que conforman el consejo consultivo del organismo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)*

R. 6

2. *Nombre de las personas que conforman el consejo consultivo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)*

R. Julissa Castro Díaz del Castillo, Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, Enma Estela Hernández Domínguez, Aline Torres Montejo, Jorge Arturo Pérez Alonso y Jorge Armando Falcón Duarte

3. *Periodo de designación de las personas consejeras actuales (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)*

R. 2 años

4. *Cuántas mujeres y cuántos hombres forman parte del consejo consultivo*

R. 4 mujeres y 2 hombres

5. *¿La legislación que rige el organismo, contempla conformación paritaria del consejo consultivo?*

R. Sí

6. *En caso de vacantes en el consejo consultivo ¿desde qué fecha está vacante?...*

R. No hay vacantes actualmente

Sin otro particular, me permito aprovechar la ocasión para extenderle un cordial saludo.

CORDIALMENTE

Lcda. Janni Mayte López Pérez
Encargada de la Subsecretaría Técnica





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-103/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 25 de junio de 2024

Lic. Janni Mayte López Pérez.

Subsecretaría Técnica.

PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300008524**, requiriendo lo siguiente:

"...Buena tarde,

Deseo conocer lo siguiente:

1. Número de personas que conforman el consejo consultivo del organismo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
2. Nombre de las Personas que conforman el consejo consultivo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
3. Periodo de designación de las personas consejeras actuales (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
4. Cuántas mujeres y cuántos hombres forman parte del consejo consultivo
5. ¿La legislación que rige al organismo, contempla conformación paritaria del consejo consultivo?
6. En caso de vacantes en el consejo consultivo ¿desde qué fecha están vacantes?..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300008524
Fecha de solicitud	24/06/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	<p>Buena tarde, Deseo conocer lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de personas que conforman el consejo consultivo del organismo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia) Nombre de las Personas que conforman el consejo consultivo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia) Periodo de designación de las personas consejeras actuales (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia) Cuántas mujeres y cuántos hombres forman parte del consejo consultivo ¿La legislación que rige al organismo, contempla conformación paritaria del consejo consultivo? En caso de vacantes en el consejo consultivo ¿desde qué fecha están vacantes?
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	06/08/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/07/2024
Incompetencia	3 días hábiles	28/06/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.